

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CJR
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 19

Fecha: 07/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00473	Ordinario	VICENTE GUTIERREZ	CERAMICA ANDINA LIMITADA	Auto decide recurso PRIMERO: REPONER el auto datado 14 de diciembre, únicamente en el sentido de tener por nuevo demandado al señor JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ, de acuerdo a la reforma de la demanda presentada en oportunidad y se ordena notificar conforme a lo considerado lo demás se mantiene incólume.	06/02/2023	
54001 31 05 004 2019 00181	Ordinario	ANDELFO SERRANO ACEVEDO	CH&Q LTDA.	Auto de Trámite Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento a la parte demandante lo requerido el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y se ordena por la secretaria del juzgado compartir el link de la carpeta 30 del Expediente Digital.	06/02/2023,	
54001 31 05 004 2019 00206	Ordinario	ROBERTO JOSE CLARO JURE	COLPENSIONES	Auto Niega Entrega de Título NO ACCEDER A LA ENTREGA del depósito judicial No. 451010000949100. ACEPTAR EL RETIRO de la demanda ejecutiva. EXPEDIR las copias auténticas de las sentencias y del auto de obedecer y cumplir, solicitadas por la parte demandante.	06/02/2023	
54001 31 05 004 2021 00067	Ordinario	MARIA EUFEMIA GOMEZ GALLO	CLAUDIA SARMIENTO GAMBOA	Auto ordena emplazamiento SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER DE LA DRA. DIANA MARITZA GARCIA MONTOYA. SE CORRE TRASLADO A LA DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS DEL INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS. SE RECONOCE PERSONERIA A LA DRA. BRIGITTE ROCIO GUERRA TARAZONA COMNO APODERADA DE LA DEMANDANTE. SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA CLAUDIA SRMIENTO GAMBOA	06/02/2023	
54001 31 05 004 2021 00155	Ordinario	ANIBAL JOSE CAMPOS RIVAS	LUIS ORLANDO SOTO MOGOLLON	Auto de Tramite Cúcuta, treinta de enero de dos mil veintitrés Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se requiere a las partes para que alleguen el registro civil de defunción del aquí demandado, LUIS ORLANDO SOTO MOGOLLON, documento que acredita legalmente su fallecimiento. Cumplido lo anterior vuelve y pasa el proceso al despacho para lo pertinente.	06/02/2023	
54001 31 05 004 2021 00285	Ordinario	VILMA MARGOT VIVAS SUAREZ	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Título ENTREGAR al Dr. GIOVANNY PARADA DUQUE, quien tiene facultad para recibir (archivo 02), el depósito judicial No. 451010000949100. ACEPTAR EL RETIRO de la demanda ejecutiva.	06/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00285	Ordinario	EDILMA SILVA GALVIS	ADOLFO ENRIQUE MARTINEZ FLOREZ	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Téngase por notificada por conducta concluyente a la señora MARIA TERESA FLOREZ DE MARTINEZ, del auto admisorio de demanda datado 17 de noviembre de 2022, a partir de la notificación de la presente providencia, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 301 del C.G.P.	06/02/2023	
54001 31 05 004 2022 00338	Ordinario	ANA OYORBIS BRAND FIGUEROA	UNIDADAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto Rechaza la Demanda SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA. SE ORDENA ARCHIVO.	06/02/2023	
54001 31 05 004 2022 00339	Ordinario	GERMAN AMAYA FRANKY	COLPENSIONES	Auto Rechaza la Demanda SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA. SE ORDENA ARCHIVAR.	06/02/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO